NACIONAL

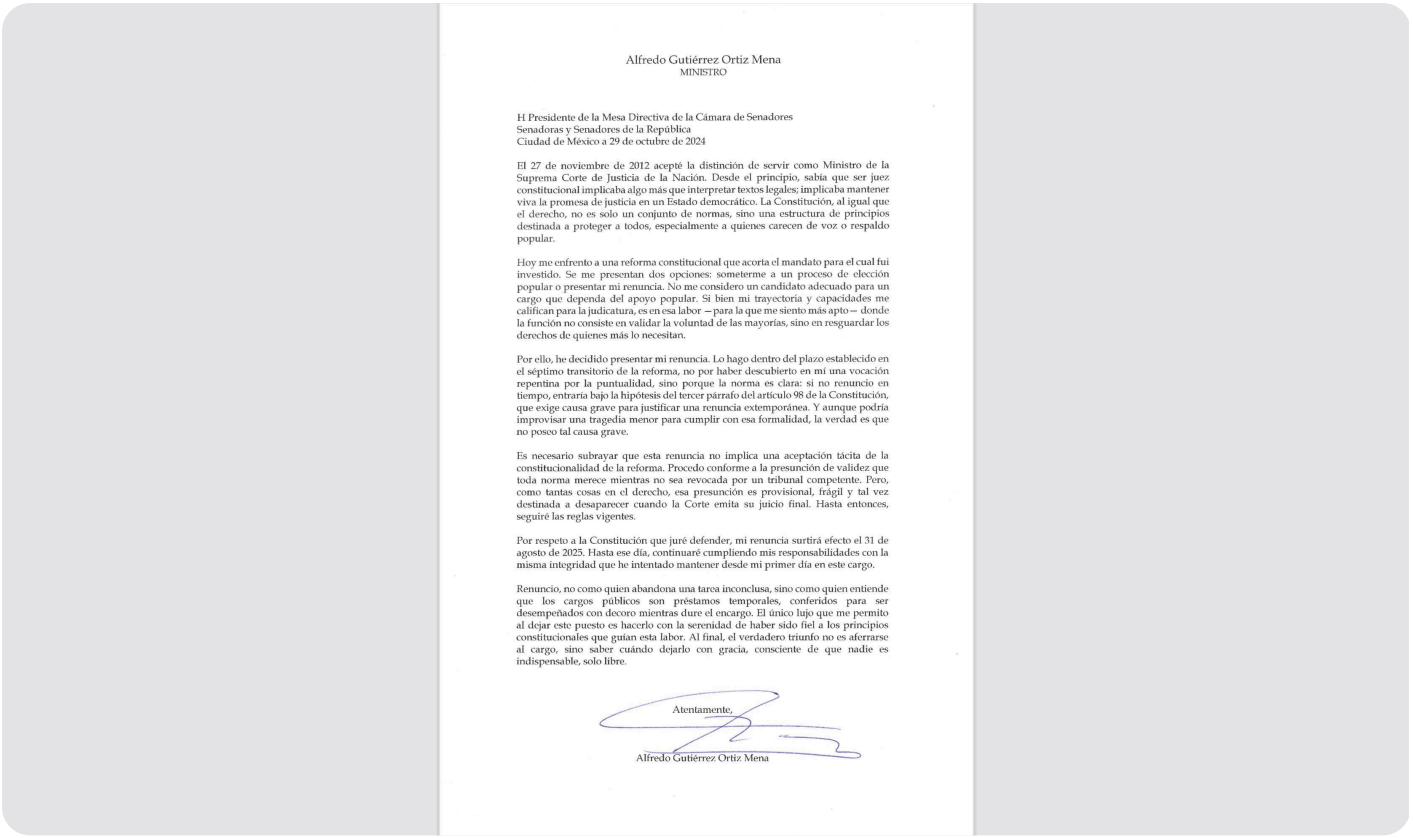
Presenta renuncia ante el Senado ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

29 de octubre de 2024 · 2 min de lectura



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, presentó su renuncia a la Mesa Directiva del Senado, encabezada por Gerardo Fernández Noroña, para que tenga efecto a partir del 31 de agosto de 2025, con lo que también declina su participación en la Elección Extraordinaria del Poder Judicial.

“Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor –para la que me siento más apto– donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan”, refirió Gutiérrez Ortiz Mena en su misiva.



Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena
MINISTRO

H Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores
Senadoras y Senadores de la República
Ciudad de México a 29 de octubre de 2024

El 27 de noviembre de 2012 acepté la distinción de servir como Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Desde el principio, sabía que ser juez constitucional implicaba algo más que interpretar textos legales: implicaba mantener viva la promesa de justicia en un Estado democrático. La Constitución, al igual que el derecho, no es solo un conjunto de normas, sino una estructura de principios destinada a proteger a todos, especialmente a quienes carecen de voz o respaldo popular.

Hoy me enfrento a una reforma constitucional que acorta el mandato para el cual fui investido. Se me presentan dos opciones: someterme a un proceso de elección popular o presentar mi renuncia. No me considero un candidato adecuado para un cargo que dependa del apoyo popular. Si bien mi trayectoria y capacidades me califican para la judicatura, es en esa labor —para la que me siento más apto— donde la función no consiste en validar la voluntad de las mayorías, sino en resguardar los derechos de quienes más lo necesitan.

Por ello, he decidido presentar mi renuncia. Lo hago dentro del plazo establecido en el séptimo transitorio de la reforma, no por haber descubierto en mí una vocación repentina por la puntualidad, sino porque la norma es clara: si no renuncio en tiempo, entraría bajo la hipótesis del tercer párrafo del artículo 98 de la Constitución, que exige causa grave para justificar una renuncia extemporánea. Y aunque podría improvisar una tragedia menor para cumplir con esa formalidad, la verdad es que no poseo tal causa grave.

Es necesario subrayar que esta renuncia no implica una aceptación tácita de la constitucionalidad de la reforma. Procedo conforme a la presunción de validez que toda norma merece mientras no sea revocada por un tribunal competente. Pero, como tantas cosas en el derecho, esa presunción es provisional, frágil y tal vez destinada a desaparecer cuando la Corte emita su juicio final. Hasta entonces, seguiré las reglas vigentes.

Por respeto a la Constitución que juré defender, mi renuncia surtirá efecto el 31 de agosto de 2025. Hasta ese día, continuaré cumpliendo mis responsabilidades con la misma integridad que he intentado mantener desde mi primer día en este cargo.

Renuncio, no como quien abandona una tarea inconclusa, sino como quien entiende que los cargos públicos son préstamos temporales, conferidos para ser desempeñados con decoro mientras dure el encargo. El único lujo que me permito al dejar este puesto es hacerlo con la serenidad de haber sido fiel a los principios constitucionales que guían esta labor. Al final, el verdadero triunfo no es aferrarse al cargo, sino saber cuándo dejarlo con gracia, consciente de que nadie es indispensable, solo libre.

Atentamente,

Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena

La Presidenta Claudia Sheinbaum explicó en la Mañanera del Pueblo que estas renuncias se deben a que las y los ministros deben presentar su renuncia para acceder a su haber de retiro, una prestación que les permite tener una pensión vitalicia, del 100% de su salario en los primeros dos años y del 85% en los años posteriores.

“Si presentan ahora su renuncia se van a ir con todos su haberes de retiro. […] Haberes de retiro es todo lo que se llevan los ministros y ministras cuando se retiran de la Corte, que es un montón de dinero. […] Entonces, por qué presentan en este momento su renuncia, porque la propia reforma constitucional dice que si presentan ahora su renuncia, se llevan los haberes de retiro”.

Por su parte, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, calificó en conferencia de prensa este 29 de octubre como una “rebelión” y “desobediencia absoluta” al marco constitucional el proyecto del ministro de la SCJN, Alcántara Carrancá, que pretende invalidar una parte de la Reforma al Poder Judicial y reiteró que se trata de un interés para mantener el haber de retiro.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/presenta-renuncia-ante-el-senado-ministro-alfredo-gutierrez-ortiz-mena
Descargado el 22 de noviembre de 2026.